

PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Marzo de 2012



Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS
Ciudad

De mis consideraciones:

Habiendo revisado los Estados Financieros de PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS, cortados al 31 de diciembre del 2011, los correspondientes Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. La revisión incluyó el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la presentación generalmente de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de la Compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. PROURBANIS al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios financieros por el último ejercicio económico de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,


C.P.A. Betty Benalcázar
Reg. 41154